



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**NOVIERCAS**

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha de 11 de febrero de 2014, se aprobó inicialmente el expediente de afectación de las fincas rústicas:

- 626 del polígono 1.
- 85 y 10078 del polígono 2.

Cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público, Comunal.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Noviercas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Noviercas, 18 de febrero de 2014.– El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual. 598

BOPSO-25-03032014